DECRETO REGISTRADO Nº 1937 / CONCÓN, 24 DIC 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
- 3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, Permisos Administrativos, Otros, Vacaciones, y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

Nº Resolución	MOTIVO	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1619	VACACIONES	4 DIAS	15/12/2020	18/122020	GRACE GAETE WALLIS
1620	VACACIONES	7 DIAS	30/11/2020	09/12/2020	ALDO PEREIRA RAMIREZ
1621	ADMINISTRATIVO	2 DIAS	26/11/2020	27/11/2020	ALDO PEREIRA RAMIREZ
1622	COMPENSATORIO	1 DIA	07/12/2020	07/12/2020	PAULA ILLANES
1623	COMPENSATORIO	2 DIAS	29/12/2020	30/12/2020	PAULA ILLANES
1624	VACACIONES	5 DIAS	14/12/2020	18/12/2020	RODRIGO LORCA

2. NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEGAVG/mvg DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL

